xPERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	INFORME N°6 PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 OCTUBRE AL 28 NOVIEMBRE 2025.	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	90,91%	90,91%

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MONICA ANDREA LUNA MUÑOZ
ÁREA	SECRETARÍA DE SALUD,
CARGO	SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO	Acevedo – Huila

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	096-CDIA-2025	
FECHA DE CONTRATO	28 MARZO DEL 2025	
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER**	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	813.002.497-5	
VALOR	**$ 364.539.124,60 M/CTE**	
PLAZO	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará desde la fecha del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025	
FECHA ACTA DE INICIO	28 MARZO DEL 2025	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025	
SUSPENSIÓN	**Inicio:** N/A	**Fin:** N/A
ASEGURADORA	**Póliza No.** 560-47-994000188623	**Fecha de aprobación:** 28/03/2025
CDP No. 2025000182	**RP No.** 2025000165	

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad presupuestal	CDP N° 2025000182			
Identificación presupuestal	Inversión		Funcionamiento	
	CÓDIGO PRESUPUESTAL	AUXILIAR	UN. EJECUTORA	SECTOR
	2.3.2.02.02.009	-	8	19
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	META
	1905	0300	1905020-1905021-1905022-1905023-1905024-1905025-1905026-1905027-1905028-1905030-1905031-1905003-1905019-1905041-1905043-1905049-1905054	27-28-29-17-19-23-26-22-23-25-15-21-05-08-06-14-24-20
	ACTIVIDAD	FUENTE	CPC	BPIN
	27-28-29-17-19-23-26-22-23-25-15-21-05-08-06-14-24-20	22301-22304-	93199	2024410060042 2024410060043 2024410060038 2024410060039 2024410060041 2024410060040 2024410060045 2024410060044

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2025 CONFORME A LAS DISPOSICIOES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada	Columnas Reservadas para el Supervisor

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

		para el Contratista		
		AVANCES	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
OBLIGACIONES GENERALES				
1.	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico "**LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC**, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	90,91%	BUENO	La ESE Hospital San Francisco Javier para el periodo comprendido del 18 octubre al 28 noviembre 2025; presentaron un total de 78 actividades, especificadas asi: PROGRAMA — Informe 6 Salud Ambiental — 2 Vida saludable y Condiciones no Transmisibles — 12 Convivencia Social y Salud Mental — 23 Seguridad Alimentaria y Nutricional — 10 Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos — 8 Enfermedades Transmisibles — 7 Salud ámbito Laboral — 2 gestión Diferencial Población Vulnerable — 14 TOTAL — 78

2	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.	90,91%	BUENO	Se cumplió con el talento requerido para la ejecución del presente informe.
3	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervencioness Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentaless o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	90,91%	BUENO	Basado en las actividades del **"LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC,** el equipo dio cumplimiento.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

4	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	90,91%	BUENO	El equipo PIC, ha respetado los territorios y microterritorios asignados por parte de la secretaria de Salud Municipal.
5	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas que planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	90,91%	BUENO	El equipo PIC, ha dispuesto áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas
6	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentaciónn de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	90,91%	BUENO	Basado en las actividades del "**LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC,** en equipo dio cumplimiento.
7	Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad	90,91%	BUENO	La SSM recibe a cabalidad el informe de actividades, descrito para el presente contrato, en cuanto a la ejecución técnica (se evidencia soportes) y financiera (se evidencia los costos Directos, como contratos de talento

	competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.			humano, adicionalmente adjunta certificado de costos Indirectos por un valor de $20.000.000 millones de pesos (se discriminan la cantidad, unidad y valores)
8	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas	90,91%	BUENO	La ESE Hospital San francisco Javier de Acevedo, mediante certificación bancaria del 06 de junio del 2025 de la entidad BANCOLOMBIA; solicito consignar a la cuenta de Ahorros # 453-771802-79, nombre de la cuenta PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, activa desde el 25/05/2017. Para el presente informe se consignará la suma de **$ 59.241.557 M/CTE.**
9	Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	90,91%	BUENO	El equipo PIC, adjuntó en cada una de las actas, certificado de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas donde hicieron presencia.
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo	90,91%	BUENO	El equipo PIC, participó activamente en las

	convocados por la entidad territorial contratante.			actividades programadas x la SSM y SSD, los COVES y demás espacios de análisis.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			BUENO	SIN OBSERVACIONES

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto a entregar: 7 informe de ejecución	**% de avance**	**Calificación**	**Observaciones**
6. Informe, donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. 096-CDIA-2025, anexando los documentos correspondientes al periodo de ejecución del **18 octubre al 28 noviembre 2025.**	90,91%	Aceptable	Adjuntar para el próximo pago: Contrato de la auxiliar de enfermería.

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PARTE DEL CONTRATISTA, NO DA LUGAR A RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

NUMERO DE LA PLANILLA DE PAGO			**35385070** **35670545**
ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	2025-10 2025-11	2025-11-18 2025-12-10	$12.647.800 $11.875.200
SALUD	2025-11 2025-12		$9.752.600 $ 9.159.100
ARL	2025-10 2025-11		$1.901.800 $1.786.100
CCF	2025-10 2025-11		$3.121.600 $3.061.100

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, documento que revisé con originales.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

LA CONTRATISTA SI ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Factura HSF J28827774
- Planilla de Pago de Seguridad Social Mes de octubre y noviembre 2025.
- Informe de Actividades con sus respectivos Anexos.
- Certificado bancario
- Certificación Parafiscales.

10.PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI				
VALOR DEL CONTRATO				**$364.539.124,60**
ACTA No.	Valor a pagar	Saldo	Periodo Cobrado	Periodos Pagados
ACTA N°1	$ 47.610.462.00	$ 316.928.662,60	28/03/2025 04/05/2025	$ 0.
ACTA N°2	$ 40.690.949.00	$ 276.237.713,60	04-05-2025 14-06-2025	$ 47.610.462
ACTA N°3	$ 50.621.350.00	$ 225.616.363,60	15-06-2025 25-07-2025	$ 40.690.949
ACTA N°4	$ 73.113.621.00	$152.502.742,60	26-07-2025 05-09-2025	$ 50.621.350.00
ACTA N°5	$ 60.149.432.00	$ 92.353.310,60	06-09-2025 17-10-2025	$ 73.113.621.00
ACTA N° 6	$ 59.241.557.00	$ 33.111.753,60	18-10-2025 28-11-2025	$ 60.149.432.00
Valor por ejecutar del contrato				**$ 33.111.753,60**
Valor ejecutado				**$ 331.427.371**
Valor a pagar				**$59.241.557.00**

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contratista deberá presentar Siete (7) informes proporcionales, los cuales deberán

contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

Fecha de elaboración: 18 diciembre del 2025

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
MONICA ANDREA LUNA MUÑOZ SECRETARIA DE SALUD	**KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO** Gerente ESE Hospital SFJ